Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 29 de Diciembre de 2022.

VISTO el expediente N° E-62057-2022-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 11/22, referente a la adquisición de viandas secas, destinadas a los combatientes de incendios forestales y agentes, dependientes de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 315/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 11/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "GHIO, PATRICIA"; y "SGL S.R.L.", adjuntando a orden 53 planilla comparativa.

Que a orden 56 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 58 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "GHIO, PATRICIA", C.U.I.T. N° 27-14823036-1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTRA Y TRES CON 00/100 ($ 137.153,00) en los renglones del N° 1 al N° 8; y "SGL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 43.672,00) en los renglones del N° 9, N° 10, N° 13, N° 15 y N° 16; quedando desiertos los renglones N° 11, N° 12 y N° 14.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8031UG – RAF 549, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante las Leyes Provinciales Nº 1301 artículo 16, N° 1399, N° 1400 artículo 3° y los Decretos Provinciales N° 05/22 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 11/22 que tramita adquisición de viandas secas, destinadas a los combatientes de incendios forestales y agentes, dependientes de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente, a favor de las firmas "GHIO, PATRICIA", C.U.I.T. N° 27-14823036-1, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTRA Y TRES CON 00/100 ($ 137.153,00) en los renglones del N° 1 al N° 8; y "SGL S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71711233-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 43.672,00) en los renglones del N° 9, N° 10, N° 13, N° 15 y N° 16; quedando desiertos los renglones N° 11, N° 12 y N° 14. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8031UG U.G.C. UC8031, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D.S. N° 075/22.

G. T. F. S.A.



Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2022.12.29 14:00:52 -03'00'